

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 01 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES



ACTA DE AUDIENCIA PUBLICA CELEBRADA DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE UNICA INSTANCIA N° 19 - 001 - 41 - 05 - 001 - 2022.211- 00 DE JOSE ENRIQUE LOPEZ NOVOA CONTRA COLPENSIONES.

LUGAR Y FECHA DE REALIZACION: Popayán, ocho (08) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Hora de inicio: 10:08 am.

Hora de finalización: 10:26 a.m.

Numero de CD: 01

INTERVINIENTES:

Juez:

CIRO WEIMAR CAJAS MUÑOZ

Apoderada del Demandante:

MELISSA ANDREA SERPA MARTINEZ

Apoderado de la Demandada:

JAIRO JOSE MUÑOZ ÑAÑEZ

Se aceptó la sustitución que se hizo a la Doctora MELISSA ANDREA SERPA MARTINEZ, identificada con la CC 1.104.433.145 y la T.P. 334.462 del C.S. de la J; para representar al demandante. Art. 74-75 CGP.

DECISIONES

1.) CONTESTACION DE LA DEMANDA

Contestada: si

Decisión: Se tiene por contestada la demanda

2.) ETAPA CONCILIATORIA

Se declaró fracasada la conciliación ante la manifestación hecha por las partes.

3.) DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS

No se propusieron

4.) SANEAMIENTO

No se encontraron irregularidades

5.) FIJACION DEL LITIGIO

La fijación giró, sobre la procedencia de reliquidar la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez del demandante **JOSE ENRIQUE LOPEZ NOVOA** y sobre los hechos contenidos en los numerales 2, 6 y 7, los cuales son objeto de controversia.

6.) DECRETO DE PRUEBAS

PARTE DEMANDANTE

Documentales: folio 3 a 29

PARTE DEMANDADA

Documentales: 50 a 62

Solicita expediente administrativo

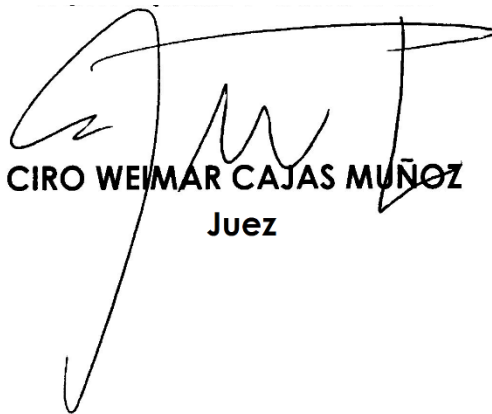
7.) PRACTICA DE PRUEBAS

Se incorporó la prueba documental aportada con la demanda, y la contestación de la demanda.

Se ordenó oficiar a COLPENSIONES con el fin de que allegue, el expediente administrativo del demandante **JOSE ENRIQUE LOPEZ NOVOA**, identificado con la cedula de ciudadanía número **19.081.497**, hasta tanto se allegue el mismo se señalará fecha con el fin de continuar con la presente audiencia.

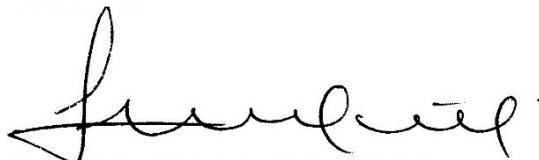
Se suspende la audiencia, la audiencia siendo las 10:26 a.m.

8.) NOTIFICACIÓN: Se notifica en estrados a las partes.



CIRO WEIMAR CAJAS MUÑOZ
Juez

La secretaria



LINA MARCELA ISAZA ARIAS

La presente acta se considera de carácter meramente informativo, de tal manera que lo en ella está consignado no tiene condición de providencias o decisiones judiciales. En todo caso, las decisiones vinculantes y que producen efectos jurídicos al interior del proceso son aquellas que constan en el registro de audio que obra en el CD correspondiente.

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 01 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES**

ACTA DE AUDIENCIA PUBLICA CELEBRADA DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE UNICA INSTANCIA N° 19 - 001 - 41 – 05 - 001 - 2022.211- 00 DE JOSE ENRIQUE LOPEZ NOVOA CONTRA COLPENSIONES.

LUGAR Y FECHA DE REALIZACION: Popayán, ocho (08) de junio de dos mil veintitrés (2023).

AUDIENCIA VIRTUAL
MELISSA ANDREA SERPA MARTINEZ
Apoderada Demandante

AUDIENCIA VIRTUAL
JAIRO JOSE MUÑOZ ÑAÑEZ
Apoderado Demandada